

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2013 en el Área de Personas Mayores – Línea 14. Subvenciones Institucionales. Programas y Mantenimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social, así como en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se publican las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social para el ejercicio 2013, en el Área de Personas Mayores – Línea 14. Subvenciones Institucionales. Programa y Mantenimiento.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.21.488.03.31R.4.

LOCALIDAD	ENTIDAD	NIF	IMPORTE
HUELVA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	MANTENIMIENTO	3.000,00 €

Huelva, 17 de enero de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.